

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Córdoba**

Núm. 2.968/2014

Pasur, con domicilio en Paseo Agustín Aranda, 2, 14920 Aguilar de la Frontera, tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de vertido provisional de pluviales procedentes del proyecto de urbanización del sector industrial SI-11 al cauce del Arroyo Tablada, en el Término Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Zona de Córdoba, Servicio de Actuaciones en Cauces, sito en Córdoba, Avenida del Brillante, 57 14012-Córdoba Teléfono 957 35 28 90 Fax: 957 35 292 72, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en la Zona de Córdoba de esta Confederación. Córdoba. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.